

Nuevos medicamentos de venta libre: la ANMAT dio a conocer el listado

22 agosto, 2024



Estos medicamentos ya no recibirán el descuento del 40% que se obtenía a partir de la Obra Social.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) sumó nuevos medicamentos al listado de venta libre, por lo que ya no tendrán el descuento por obra social o prepaga del 40 por ciento.

La decisión, que se dio a conocer a través de la Disposición 7449/2024 de ese organismo, afecta a los siguientes productos:

Crema y emulsión con el Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) RETINOL / RETINALDEHIDO (VITAMINA A PALMITATO) + ALANTOINA +TOCOFEROL (VITAMINA E), clasificación ATC: D02AX, en las

concentraciones de Vitamina A hasta 600.000 UI, Alantoína 0,2500 gr. y Vitamina E acetato 0,0500gr.

Pomada con el Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) RETINOL / RETINALDEHIDO (VITAMINA A PALMITATO) + ÁCIDO BÓRICO + ÓXIDO DE ZINC, clasificación ATC: D02AX, en las concentraciones de Vitamina A hasta 600.000 UI, Ácido Bórico 2,0000 g. y Óxido de Zinc 15,0000 g.

Laca con el Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) AMOROLFINA, clasificación ATC: D01AE16, en la concentración de Amorolfina al 5%.

Crema, ungüento, emulsión, gel y pomada, con el Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) ACICLOVIR, clasificación ATC D06BB03 en las concentraciones hasta 5 g,
Según se indicó en la norma, las farmacias podrán seguir vendiendo con receta el stock remanente de estos productos.

Luego, para su venta sin receta, los laboratorios deberán incluir en sus envases la leyenda "Venta Libre" y una serie de aclaraciones que expliquen:

- .para qué se usa
- .qué personas no pueden recibirlo
- .cuidados antes de utilizarlo
- .cuidados mientras se está utilizando
- .modo de uso
- .qué hacer en caso de sobredosis
- .dónde hacer consultas.

Fuente: Página 12